

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

16716 *Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se conceden los Premios Nacionales de Investigación correspondientes al año 2019.*

Por Resolución de 22 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación se convocaron los Premios Nacionales de Investigación, correspondientes al año 2019, en las siguientes áreas o ámbitos de conocimiento: «Premio Nacional Gregorio Marañón», en el área de Medicina; el «Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal», en el área de Biología; el «Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo», en el área de Ingenierías; el «Premio Nacional Pascual Madoz», en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales; y el «Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal» en el área de Humanidades.

El objetivo de la convocatoria es reconocer el mérito de aquellos investigadores e investigadoras de nacionalidad española que estén realizando una labor destacada en campos científicos de relevancia internacional y que contribuyan excepcionalmente al avance de la ciencia, al mejor conocimiento del ser humano y su convivencia, a la transferencia de tecnología y al progreso de la Humanidad.

Los Premios Nacionales de Investigación están dotados con 30.000 euros cada uno de ellos, imputándose su financiación a la aplicación presupuestaria 28.05.463B.481 de los Presupuestos Generales del Estado prorrogados del año 2018 al año 2019 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

En cumplimiento de los artículos 12 de la citada Orden de bases y 10 de la Resolución de convocatoria, los jurados de los diferentes premios han emitido un informe concretando el resultado de la evaluación efectuada.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 de la Orden de bases y 11 de la Resolución de convocatoria, resuelvo:

Primero.

Hacer público el resultado de la evaluación efectuada por los jurados de cada uno de los siguientes Premios Nacionales de Investigación correspondientes a la convocatoria del año 2019:

1. Premio Nacional de Investigación «Gregorio Marañón», en el área de Medicina.

El jurado, presidido por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, integrado por los vocales doña Lina Badimón Maestro, doña Anna Bigas Salvans, don Santiago Lamas Peláez, don Carlos Martínez Alonso y don Jesús Prieto Valtueña, actuando como secretario don Felipe Formariz Pombo, Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don Valentín Fuster de Carulla.

El jurado le hace merecedor de esta distinción por sus aportaciones a la investigación, a la prevención y al diagnóstico y tratamiento de la patología cardiovascular.

2. Premio Nacional de Investigación «Santiago Ramón y Cajal», en el área de Biología.

El jurado, presidido por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, integrado por los vocales doña María Antonia Blasco Marhuenda, doña Ana M.^a Crespo de las Casas, doña Antonia Herrero Moreno, don Juan Luis Ramos Martín y don Alfonso Valencia Herrera, actuando como secretario don Felipe Formariz Pombo, Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales, ha propuesto otorgar el galardón a:

Doña Ángela Nieto Toledano.

Ha sido pionera en el estudio de la transición epitelio-mesénquima, un proceso biológico trascendente en la comprensión del origen del cáncer y las enfermedades degenerativas del envejecimiento. Este descubrimiento básico, junto con una trayectoria científica muy relevante y de gran reconocimiento internacional, la hace merecedora de esta distinción.

3. Premio Nacional de Investigación «Leonardo Torres Quevedo», en el área de Ingenierías.

El jurado, presidido por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, integrado por los vocales don José María Benlloch Baviera, doña Pilar Carbonero Zalduegui, don Enrique Castillo Ron, doña María-Pau Ginebra Molins y doña Carme Torras Genís, actuando como secretario don Felipe Formariz Pombo, Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales, ha propuesto otorgar el galardón a:

Doña Susana Marcos Celestino.

Por sus contribuciones pioneras a la ingeniería óptica y fotónica, y al desarrollo industrial de instrumentos de diagnóstico y corrección en oftalmología, que han beneficiado a miles de pacientes.

4. Premio Nacional de Investigación «Pascual Madoz», en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales.

El jurado, presidido por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, integrado por los vocales don Salvador Barberá Sáñez, don Carlos Juan Closa Montero, doña Natalia Fabra Portela, don José Luis García Delgado y doña Carmen Herrero Blanco, actuando como secretario don Felipe Formariz Pombo, Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don Manuel Francisco Carreiras Valiña.

Es una referencia internacional en el campo del procesamiento del lenguaje, en el ámbito de la psicología experimental. Destaca su capacidad para crear grupos de excelencia. Su trabajo posee un interés e impacto social extraordinario, dedicado a aumentar la igualdad de oportunidades en problemas atípicos (personas sordas, con dislexia, analfabetas o neuro-típicas); asimismo su trabajo sobre bilingüismo y lenguaje de signos es excelente. Destaca también su capacidad de transferencia de conocimiento.

5. Premio Nacional de Investigación «Ramón Menéndez Pidal» en el área de Humanidades.

El jurado, presidido por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, integrado por los vocales don Felipe Criado-

Boado, doña Louise McNally Saifert, doña Rosa Navarro Durán, don Jesús Vega Encabo y doña María José Vega Ramos, actuando como secretario don Felipe Formariz Pombo, Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales, ha propuesto otorgar el galardón a:

Doña Mercedes García-Arenal Rodríguez.

Estudiosa de las minorías religiosas, particularmente islámicas, judíos y conversos, en la Edad Moderna de la Península Ibérica y el Mediterráneo. Su trabajo histórico es de gran relevancia para entender la Europa contemporánea, concretamente las grandes religiones, el contacto y la diferencia cultural, el miedo al extraño y los peligros del mesianismo. Su investigación contribuye a analizar las posibilidades de la convivencia entre culturas diversas, incluyendo sus inevitables conflictos y su superación. Tiene una trayectoria científica de indudable calidad, continua y de gran impacto internacional. Ha trabajado para formar nuevos investigadores e investigadoras, conformar equipos de excelencia y ampliar las capacidades institucionales de la ciencia española. Su trabajo de investigación ha sido reconocido por revistas, comisiones y organizaciones internacionales.

Segundo.

Conceder los Premios Nacionales de Investigación a los candidatos propuesto por los jurados de cada uno de los Premios Nacionales, según lo dispuesto en el apartado primero de esta resolución.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

El recurso potestativo de reposición se podrá interponer ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso contencioso-administrativo se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de septiembre de 2019.–La Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, P.D., la Directora General de I+D+i (Orden CNU/450/2019, de 12 abril, modificada por la Orden CNU/588/2019, de 29 mayo), Teresa Riesgo Alcaide.